

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ECONOMÍA Y FINANZAS  
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL  
COMISION DE CONTRATACIONES**

**CONCURSO ABIERTO N° BDV-CA-013-2011  
“SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE GENERACION DE RESPALDO”**

**ACTO UNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACION Y OFERTA, CALIFICACION Y EVALUACION SIMULTANEA**

El BANCO DE VENEZUELA, S.A., Banco Universal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165, de fecha 24 de abril de 2009, y su Reglamento, convoca a las empresas especializadas en el ramo, legalmente constituidas en el país y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el siguiente proceso de contratación:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD Y MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PLAZO DE ACLARATORIAS	ACTO DE RECEPCION
“SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE GENERACION DE RESPALDO”	Concurso Abierto  ACTO UNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACION Y OFERTA, CALIFICACION Y EVALUACION SIMULTANEA	Del 29-03-11, Hasta el día 05-04-11, Inclusive	Del 29-03-11, hasta el día 30-03-11, inclusive.	El día 06-04-2011 desde las 09:00 a.m., hasta las 09:30 a.m.

El Pliego de Condiciones estará disponible, sin costo alguno, en horario corrido comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 03:30 p.m., en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, ubicada en la Av. Universidad, Esquina de Sociedad, Piso 8, Vicepresidencia de Contrataciones

Las empresas participantes podrán realizar aclaratorias del Pliego de Condiciones, por escrito a la dirección antes señalada o a través del correo electrónico [joycelin\\_barrios@banvenez.com](mailto:joycelin_barrios@banvenez.com).

El acto público de recepción de sobres contentivos de la Manifestación de Voluntad y Documentos para la calificación técnica, así como de la oferta económica, se efectuará en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal. En ningún caso se admitirá documentación alguna después de concluido el acto de recepción.

Una vez concluido el acto de recepción de sobres, se dará inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la manifestación de voluntad y documentos para la calificación, quedando en custodia de la Comisión de Procura o Adquisiciones, los sobres cerrados contentivos de las ofertas económicas. La modalidad y mecanismo para la calificación de los participantes y evaluación de las ofertas se especifican de manera detallada en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el Pliego de Condiciones: Carta de Autorización de la empresa, firmada por el Representante Legal anexando fotocopia legible de su Cédula de Identidad laminada así como de la persona que retirará el pliego; correo postal, correo electrónico, teléfono(s), fax y persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación. No se entregaran pliegos a los interesados si no cumplen, de manera expresa, con los recaudos exigidos.

El Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal se reserva el derecho de modificar los plazos, suspender, declarar desierto o terminar el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas vigente.

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el pliego de condiciones:

- ✓ Carta de Autorización, membretada de la empresa, firmada por su Representante Legal
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad laminada de la persona que retirará el pliego
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad del Representante Legal,
- ✓ Dirección de correo electrónico, teléfono(s), fax.
- ✓ Persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación.

No se entregaran pliegos a los interesados si no cumplen, de manera expresa, con los recaudos exigidos.

Caracas, 28 de Marzo del 2011

**José Joaquín Chourio Fuenmayor**  
**Secretario de la Comisión de Contrataciones**

(Según Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela 39.624 de fecha 25 de febrero de 2011, mediante Providencia Administrativa JD/01/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010)